Tribunal de Sucesiones y Familia de Massachusetts

**Módulo 1: Introducción**

BIENVENIDOS

*“Hola, me llamo John Casey y soy el Presidente del Tribunal de Sucesiones y Familia de Massachusetts. Bienvenido al programa de orientación del Tribunal de Sucesiones y Familia para tutores y curadores de adultos.*

*Los tutores y curadores desempeñan un papel importante en la vida de la persona que necesita su asistencia. Conocer mejor estas funciones garantiza el bienestar de la persona y la protección de sus derechos.*

*Los jueces del Tribunal de Sucesiones y Familia atienden y emiten decisiones en casos de tutela y curatela de adultos todos los días.*

*En muchos de estos casos, el nombramiento de un tutor o un curador fue un paso importante para ayudar a una persona que no podía acceder a la atención médica o tomar decisiones médicas por sí misma, o para proteger a una persona incapaz de gestionar sus finanzas y susceptible de sufrir explotación financiera.*

*El Tribunal reconoce que ser tutor o curador y hacerlo bien lleva mucho tiempo y es un trabajo duro, y mostramos nuestro agradecimiento a los familiares y a los fiduciarios no relacionados que asumen estas funciones.*

*En nombre del Tribunal de Sucesiones y Familia de Massachusetts, le agradecemos su participación en este programa de orientación y que se convierta en tutor o curador de un adulto que necesita su ayuda.”*

La información que va a recibir en este programa de orientación se facilita únicamente con fines educativos.

No proporciona asesoramiento jurídico. Para obtener respuestas a preguntas jurídicas específicas, consulte a un abogado.

En este programa de orientación aprenderá sobre:

* Qué significa ser tutor o curador y las funciones y deberes específicos de cada uno.
* Las características de un tutor y curador de éxito.
* Qué informes deben presentar los tutores y curadores, y cómo cumplimentarlos y presentarlos.
* y las alternativas a la tutela y curatela.

Empecemos con una visión general de tres temas importantes.

* El primero es el Código Uniforme de Procedimientos Sucesorios de Massachusetts (MUPC), la ley que rige la tutela y curatela en Massachusetts.
* El segundo es la Subvención para la Innovación en Justicia de Mayores y la Oficina de Supervisión de Tutelas y Curatelas de Adultos (O.A.G.C.O.) y...
* El tercero se refiere a las diferencias y similitudes entre ser tutor y ser curador.

## EL CÓDIGO UNIFORME DE SUCESIONES DE MASSACHUSETTS (MUPC)

En 2009, Massachusetts promulgó el Código Uniforme de Procedimientos Sucesorios de Massachusetts (MUPC), Capítulo 190B. Las secciones del MUPC relativas a la tutela y curatela se encuentran en el Artículo 5. La ley puede consultarse en línea en malegislature.gov.

El MUPC exige procedimientos separados para ser nombrado tutor y curador.

Con arreglo al MUPC, el término "tutor" se refiere únicamente a la persona que toma decisiones personales por el adulto, mientras que el término "curador" se refiere únicamente a la persona que toma decisiones financieras sobre los bienes del adulto.

A lo largo de estos módulos, nos referimos al adulto bajo tutela o curatela como "el adulto", pero los formularios del Tribunal se refieren al adulto bajo tutela como "persona discapacitada" o "demandado" y al adulto bajo curatela como "persona protegida" o "demandado".

En virtud del MUPC, el Tribunal de Sucesiones y Familia tiene la obligación legal de establecer un sistema para supervisar a los tutores y curadores, incluida la presentación y revisión de sus informes obligatorios.

## SUBVENCIÓN PARA LA INNOVACIÓN EN LA JUSTICIA DE MAYORES

En 2021, Massachusetts dio otro paso adelante en la protección del bienestar de los adultos con tutores y curadores.

Gracias a la Administración para la Vida Comunitaria del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, el Tribunal de Primera Instancia de Massachusetts fue uno de los siete únicos sistemas judiciales estatales que participaron en la Subvención para la Innovación en la Justicia de Mayores.

En 2021, con la Subvención para la Innovación en la Justicia de Mayores, el gobierno federal proporcionó financiación a los tribunales estatales con el propósito específico de mejorar la supervisión judicial de los tutores y curadores de adultos.

Este programa de orientación es una de las muchas grandes mejoras que ha hecho posible la subvención.

El gobierno federal y el Tribunal de Sucesiones y Familia colaboran para proteger a los adultos discapacitados o con discapacidades frente a toda forma de abuso, ya sea económico, físico, psicológico o por negligencia.

## OFICINA DE SUPERVISIÓN DE TUTELAS Y CURATELAS DE ADULTOS (OAGCO)

La Oficina de Supervisión de Tutelas y Curatelas de Adultos (OAGCO, por sus siglas en inglés), que se encuentra dentro de la Oficina Administrativa del Tribunal de Sucesiones y Familia de Massachusetts, se creó a través de la Subvención para la Innovación de la Justicia de Mayores.

La OAGCO se compromete a proteger a los adultos de Massachusetts con discapacidades y a nuestra población en rápido crecimiento de adultos mayores que están sujetos a un acuerdo de tutela o curatela.

La OAGCO es responsable de:

* + Supervisar a tutores y curadores de adultos
	+ Colaborar con los socios de la red de envejecimiento y discapacidad
	+ Ofrecer información sobre alternativas a la tutela y la curatela
	+ Promover el restablecimiento de los derechos
	+ Recopilar datos

Ofrecer un programa de servicios de medicación y defensa para ayudar al público, tutores y curadores con preguntas de procedimiento y acceso al Tribunal de Sucesiones y Familia.

Para más información sobre la OAGCO y cómo puede ayudarle como tutor o curador, visite la página web del Tribunal de Sucesiones y Familia en mass.gov.

## DIFERENCIAS Y SIMILITUDES ENTRE SER TUTOR Y SER CURADOR

Si solicita ser nombrado tutor de un adulto, la autoridad que se le puede otorgar se centrará en las necesidades personales, sociales y médicas del adulto.

Si desea que se le nombre curador de un adulto, la autoridad que se le puede otorgar se centrará en las finanzas del adulto, incluidos los ingresos y los bienes.

Los tutores y curadores de adultos tienen dos cosas importantes en común.

En primer lugar, se espera que involucre al adulto en las decisiones que usted tome en la medida de lo posible y que tome decisiones que le beneficien y reflejen los valores del adulto.

Lo segundo que tienen en común los tutores y curadores es la obligación de presentar informes al Tribunal.

Esta obligación de informar es tan importante que existen módulos de formación específicos para enseñarle qué informes debe cumplimentar, cómo hacerlo correctamente y el proceso para presentarlos a tiempo.

## RECURSOS

Recuerde que hay recursos disponibles para ayudarle en su función de tutor o curador. Haga clic en los iconos para ver los distintos recursos disponibles.

* Tribunal: si tiene alguna duda, siempre puede pedir instrucciones al Tribunal.
* OAGCO: también puede ponerse en contacto con la OAGCO, que son las siglas en inglés de la Oficina de Supervisión de Tutelas y Curatelas de Adultos de la Oficina Administrativa del Tribunal de Sucesiones y Familia.
* Correo electrónico: estamos disponibles para ayudarle. Puede ponerse en contacto con nosotros por correo electrónico en OAGCO@jud.state.ma.us
* Página web: puede visitarnos en el página web del Tribunal de Sucesiones y Familia en mass.gov para obtener más información sobre la OAGCO y cómo puede ayudarle como tutor o curador.

“*Gracias por convertirse en tutor o curador de un adulto que necesita su ayuda.”*